

Acta N° 045/2019

Resolución

N° 450/2019

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de publicidad a la Empresa Publicitarios Asociados, Nestor Llorca Cedrés RUT 080065800018, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

D) Que la empresa se encuentra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 10,5 Plan de comunicaciones Municipal.

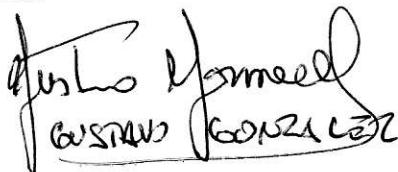
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$14.091 (catorce mil noventa y un pesos Uruguayos), para la Empresa Publicitarios Asociados, Nestor Llorca Cedrés RUT 080065800018, por gastos de publicidad a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto 10,5 Plan de comunicaciones Municipal.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:


Hospeles
Shaks

Concejal: 
A. BUSCARONS

Concejal


A. BUSCARONS